

FACILITY SERVICE SA
DR B DE IRIGOYEN 00722 2 A
1072 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-06-2023 AL 30-06-2023 HOJA N° 0001

CUIT N° 30-71095356-9 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL AVENIDA SANTA FE



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

N° 0540/02102555/60 C.B.U.: 01505405 02000102555600

ECHA CONCEPTO F.VA	LOR COMPROBANTE	ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/05/2023					1.663,91
1-06 MANTENIMIENTO DE CUENTA		0540	6.227,00-		
1-06 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		0540	1.307,67-		
1-06 PERCEPCION IVA RG 2408		0540	186,81-		
1-06 ING BRUTOS PERCEP. C.A.B.A.		0540	373,62-		
1-06 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0540	61,75-		
1-06 DEBITO LIQUIDACION INTERESES		0540	441,84-		
1-06 IVA ALICUOTA REDUCIDA		0540	46,39-		
1-06 SELLADO		0540	4,14-		6.985,31
2-06 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0540	51,52-		7.036,83
5-06 TRANS DN MTITU	2533476	0187 DNET		15.000,00	
5-06 LEASING COMISION / INFRACCION	15000021016	0540	1.736,35-		
5-06 LEASING COMISION / INFRACCION	15000021016	0540	1.736,35-		4.490,47
6-06 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0540	20,84-		4.469,63
4-06 TRANS DN MTITU	2414356	0187 DNET		360.000,00	
4-06 COBRO DE CANON C:018	15000021016	0540	357.419,12-		7.050,51
5-06 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0540	2.144,51-		4.906,00
1-06 TRANS DN MTITU	2534545	0187 DNET		20.000,00	
1-06 ING BRUTOS PERCEP.C.A.B.A.	15054000021	0633	17.285,26-		7.620,74
2-06 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0540	103,71-		7.517,03
OTAL IMP.LEY COMPETITIV: 2.382,3	3 TOT.LEY COMP	.\$ 78	6,16(*) SALDO FIN	AL AL 30/06/2023	7.517,03

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra. Jos adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.